

PERGAMINO, Febrero 8 de 1990. -

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Primera Sesión Extraordinaria realizada el día 6 de Febrero de 1990, al considerar el Expediente: B-1-90 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R. Presenta Proy. de Ordenanza referente: Instituyendo "La Semana de la Mujer" en el Municipio de Pergamino. -

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Institúyese en el Municipio de Pergamino a partir del --
----- presente año "LA SEMANA DE LA MUJER", a celebrarse en el mes de Marzo de cada año. -

ARTICULO 2º- "LA SEMANA DE LA MUJER" surgirá como culminación de las --
----- actividades que en los distintos campos sociales (salud, cultura, trabajo, educación, participación en la vida democrática, etc) - se deberán implementar en el transcurso de cada año. - Las mismas serán organizadas e impulsadas por una Comisión Permanente constituida a -- los efectos y con representación de los diversos sectores sociales - del Distrito. -

ARTICULO 3º- Los integrantes de la Comisión de Higiene, Moralidad y --
----- Cultura del Honorable Concejo Deliberante, Secretaría de Acción Social y directores del área se constituirán por esta única -- vez en Comisión Primaria destinada a abrir la convocatoria amplia para la constitución de la Comisión Permanente a la que hace referencia el Artículo 2º, la que deberá ajustarse a la reglamentación y estatutos que de ella emanen, los cuales requerirán contar con aprobación -- del Honorable Concejo Deliberante. -

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos. -

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente. -

ORDENANZA N° 2394/90. -


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE